



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

10382 INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AAP Y DE CONSTRUCCIÓN CORRESPONDIENTE A LA PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PERLETA EN ELCHE (ALICANTE)

Información pública de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción correspondiente a la central solar generadora fotovoltaica denominada "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PERLETA I", incluyendo su infraestructura de evacuación, ubicada en el término municipal de Elche, provincia de Alicante.

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 88/2005, de 29 de abril, por el que se establecen los procedimientos de autorización de instalaciones de producción, transporte y distribución de energía eléctrica que son competencia de la Generalitat Valenciana, así como en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la instalación eléctrica que se indica:

Peticionario: HORUS POWER S.L., C.I.F. B-05518303, con domicilio en C/ PUENTE LA ALBERCA Nº6 BAJO – 30800, LORCA (MURCIA).

Objeto de la solicitud: Solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la central solar fotovoltaica denominada "PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PERLETA I" incluyendo las infraestructuras de evacuación de energía eléctrica.

Emplazamiento: Parcela nº 1, polígono nº113, del término municipal de Elche.

Documentos sometidos a información pública:

- Proyecto. Denominación: PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA "FV PERLETA I" DE 1,989 MW_p – 1,85 Mwn MEDIANTE SEGUIDOR 1 EJE, PROYECTO DE CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y PROYECTO DE LÍNEA DE EVACUACIÓN.
- Estudio de Integración paisajística.
- Separatas.

Presupuesto: 953.328,14 €



Características principales:

- Potencia instalada 1.989 kWp – 1.850 kWn
- 5.850 módulos fotovoltaicos.
- Los módulos se ubicarán sobre seguidores solares monofila.
- 1 inversor con una potencia nominal de 1.850 kW.
- Centro de transformación de 2.000 kVA.
- Conexión a la red de la distribuidora en la línea de doble circuito de 20kV denominada Santa Pola, perteneciente a la ST Elche-Altabix.

El proyecto será expuesto para consulta pública en la siguiente dirección electrónica: <http://www.indi.gva.es/web/energia/inicio>, en castellano y <http://www.indi.gva.es/va/web/energia/inicio>, en valenciano, en el apartado «Información pública», disponibles al día siguiente de la publicación.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar la documentación relacionada en la dirección electrónica indicada o presencialmente en el Servicio Territorial de Industria y Energía, sito en C/ Churruca, 29 de Alicante, así como dirigir al citado servicio territorial las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de VEINTE DÍAS contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, las cuales se podrán presentar vía telemática a través de la sede electrónica de la Generalitat, accediendo al siguiente enlace http://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18492&version=amp, o, por cualquiera de los medios indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La incomparecencia en este trámite no impedirá a los interesados interponer los recursos procedentes contra la resolución definitiva del procedimiento.

Alicante, 22 de octubre de 2020.

Jefa del Servicio Territorial de Industria y Energía: Rosa Maria Aragonés Pomares